

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43794 BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 146/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Carles Llaneras Torres, con NIF 46625142W, con domicilio en Carretera Barcelona, 481, 4-1, Sabadell, y se ha acordado la concesión del beneficio de exoneración de pasivo insatisfecho.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de noviembre de 2020.- Letrado de la administración de justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200058522-1